

	ACUERDOS	Código	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028-2	F-PA-05	Página 1 de 2

ACUERDO NÚMERO 34 DE 2018

(15 NOV)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN DE LA VIGENCIA 2018, CON LA INCORPORACION DE RECURSOS.

El CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 80 y 81 de Acuerdo 015 de 2006, y demás normas vigentes:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar en el Presupuesto de ingresos de la vigencia 2018, los siguientes rubros:

INGRESOS GENERALES	3.084.355.960
INGRESOS DEL MUNICIPIO	3.084.355.960
RECURSOS DE CAPITAL	3.084.355.960

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, las siguientes apropiaciones

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.884.355.960
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	1.884.355.960
SERVICIO DE LA DEUDA	1.200.000.000
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO	3.084.355.960
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	3.084.355.960

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Popayán a los cinco (5) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

El Presidente,


FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO

La Secretaria General,


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ

	ACUERDOS	Código	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028-2	F-PA-05	Página 2 de 2

CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

CERTIFICA:


Que el presente Acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde el día 18 de septiembre, y recibió sus dos debates reglamentarios los días 25 de octubre y 5 de Noviembre de 2018, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ

Secretaria General

REMISION: Hoy 13 de noviembre de dos mil dieciocho (2018), remito el presente Acuerdo al despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal para lo de su cargo. Consta de un original, dos (2) folios y cinco (5) copias de un mismo tenor.


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ
Secretaria General

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYÁN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 07
		Página 1 de 1

NOTA DE RECIBO: Popayán, noviembre quince (15) del Dos Mil Dieciocho (2018), en la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 34 del 2018, siendo cuatro (4:00 p.m.) de la tarde.


JOSÉ RAFAEL VILLA MONTOTA
 Técnico Operativo
 Secretaria de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayán, noviembre quince (15) de dos mil dieciocho (2018).

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el señor(a) **ALCALDE DE POPAYÁN, SANCIONA**, el anterior acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO
 Alcalde del Municipio de Popayán


DIANA ALEJANDRA MUÑOZ MEDINA
 Secretaria de Gobierno Municipal E.

NOTA DE PUBLICACIÓN: LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE POPAYÁN


ALBA LUCIA OTERO OCHOA
 Secretaria de Gobierno Municipal